I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000379

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, - 2 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1305/2009; el Memorándum N°600/212/2009 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N° 202/319/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/319/2009, se llamo a Propuesta Pública denominada **"Diagnóstico Técnico Institucional y Elaboración del Plan de Mejoramiento (SEP)"**, ID **N°812-17-LE09.**

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones y el Oficio de Observaciones de la propuesta pública denominada **"Diagnóstico Técnico Institucional y Elaboración del Plan de Mejoramiento (SEP)"**, ID N°812-**17LE09**", cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N° 202/319/2009, en atención a lo solicitado mediante el Memorándum N°600/212/2009 de la Secretaria Comunal de Planificación.

2. Los documentos que por este acto se aprueban se encuentran adjuntos y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Educación Municipal
Tesoreria Municipal
Secplan
Escuela Pedro Aguirre Cerda

MercadoPublico.cl
La Plataforma de Licitaciones de ChileCompra

Adquisición 812-17-LE09

N°	Fecha	Descripción de la Pregunta	Acción
1	27-02-2009	1. Las pruebas de 1° a 8° en comprensión lectora postularemos con CLP, solicitadas en bases de licitación, y velocidad lectora básica con FUNDAR, para pre escolar en lenguaje postularemos con funciones basicas de la UC y en matemáticas con precálculo de la UC. Pero ninguna de estas pruebas, ni la CLP, ni funciones basicas, ni pre_cálculo hacen necesariamente referencia a los ejes planteados por el MINEDUC y por no ser nosotros expertos en elaboración de instrumentos de evaluación no podemos relacionar preguntas con ejes específicos. ¿Cómo se resuelve esto?	Responder
2	27-02-2009	Los instrumentos de Dominio Lector ¿Será aplicada por los profesores del establecimiento en una fecha convenida con el Daem? ¿Nosotros haremos entrega de los instrumentos un día antes de su aplicación, dirigiríamos el proceso y asesoraría en el de ingreso de los datos?	Responder
3	27-02-2009	3. ¿El Daem hará entrega de la base de datos de los estudiantes, digitalizado de las 7 escuelas con la siguiente información: nombre, rut, nivel, edad?	Responder
4	27-02-2009	4. No conocemos prueba de matemáticas para básica validadas y con posibilidades de ser analizadas y conocidas o ¿ustedes poseen un instrumento valido para ello? Necesitamos saber en qué prueba de matemática para básica están pensando que contemple los ejes propuestos por el minduc para cada nivel.	Responder
5	27-02-2009	5. El Daem dispondrá de una persona que facilite la digitalización de los resultados? Debe tener manejo avanzado en excell y access.	Responder
6	27-02-2009	6. ¿Existe la posibilidad de aunmetar el presupuesto asignado? Pues aplicar las pruebas, 4 instrumentos; CLP_dominio_pre cálculo_función básica, corregir, digitalizar, sicometrista, entrega de resultados: informes. Supera con creces el presupuesto asignado por ustedes; PRUEBA CLP Librería Antártica 400 pesos x 3150 alumnos _1.260.000. PRUEBA MATEMTICAS 400 pesos x 3150 alumnos _1.260.000. DOMINIO LECTOR 15 pesos x 350 alumnos _ 52.500. FUNCIONES BASICAS 400 pesos x 350 alumnos _140.000 PRE CALCULO 400 pesos x 350 alumnos _140.000 TOTAL 2.852.500 pesos 2 aplicaciones 5.705.000 pesos ´Servicios externos para considerar. Aplicación de 2 procesos: marzo_diciembre _ EXAMINADORES _ DIGITALIZADORES _ APLICACIONES _ CORRECIONES _ SICOMETRISTAS _ ENTREGA DE INFORMES total 2 aplicaciones: 15.000.000 pesos TOTAL 2 APLICACIONES: 20.700.000 PESOS +La diferencia debe ser considerada por 10 meses para todo un equipo que dirigirá el proceso.	Responder
7	27-02-2009	7. Si el Ministerio de Educación está contemplando el mes de marzo para que los establecimientos suban los planes de mejoramiento. ¿Qué plazos contemplan ustedes como municipio para realizar esta acción?	Responder

Cerrar

RESPUESTA A ADQUISICIÓN 812-17-LEO9

RESPUESTA N°1: Límitase a los requerimientos establecidos en la licitación, numerales 1-2-3 de las bases técnicas de la licitación.

RESPUESTA N° 2 : Es factible que los establecimientos dispongan de RR.HH necesario sólo para la aplicación de los instrumentos de Dominio Lector, el proceso de aplicación de los mismos ha de ser supervisado y monitoreado por el oferente. En lo demás deberá limitarse a los requerimientos establecidos en la licitación.

RESPUESTA N°3 : Sí.

RESPUESTA N°4 : No se posee instrumentos consultados, por lo que debe el oferente proveerlos según los requerimientos establecidos en la licitación.

RESPUESTA N° 5 : No, esta actividad ha de realizarla el oferente.

RESPUESTA N° 6 : Sí, remitase a la respuesta de la pregunta N° 2, en relación a los RR.HH. en la aplicación de pruebas. El oferente deberá considerar que el diagnóstico no debe exceder al 30 de abril de 2009. Además, se considera una segunda evaluación de salida el día 30 de noviembre de 2009, sólo en prueba CLP.

En una segunda fase pos diagnóstica el ATE, sólo asesorará y acompañara a los 7 establecimientos educacionales en el diseño y hasta la aprobación del Plan de Mejoramiento Educativo por parte del MINEDUC.

En lo que dice relación a los tiempos que el oferente trabajara, éstos son 10 de Marzo al 15 de mayo de 2009 y una segunda participación en la cuarta semana de Noviembre de 2009 (aplicación de CLP vaciado de resultados, análisis y entrega de los mismos). No son 10 meses de trabajo sino tres meses, según las fechas señaladas anteriormente.

RESPUESTA N° 7 : La fecha tope para terminar lo licitado y subido al portal de Mineduc es el 15 de mayo de 2009

INÉS MORALES FLORES
DIRECTORA

ISOLINA ACOSTA CAMPOS
DIRECTORA

CARLOS ALBINO PALMA MUÑOZ
DIRECTOR

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
ASESOR ALCALCALDÍA